



Sustanciación	No. 019
Radicado	05266 31 03 003 2018 00340 00
Proceso	Ejecutivo hipotecario
Demandante (s)	Scotiabank Colpatria S. A.
Demandado (s)	Gloria Cecilia Puerta Sierra
Asunto	Requiere previo a terminación del proceso

JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO

Diecisiete (17) de enero de dos mil veintitrés (2023)

Teniendo en cuenta la solicitud de la parte actora sobre la terminación del proceso por pago total de la obligación (fls. 44 y 45 del expediente digital) y teniendo en cuenta que sobre el proceso hay una solicitud pendiente por resolver respecto de embargo de remanentes solicitado por el Juzgado Segundo Civil Municipal de Oralidad de Envigado, el Despacho,

RESUELVE

Primero: requiere nuevamente al Juzgado Segundo Civil Municipal de Oralidad de Envigado, por el término de diez (10) días contados a partir de la notificación del presente auto, para que dé respuesta al oficio 768 del 26 de octubre de 2022, so pena de tener por desistidas las medidas solicitadas.

Segundo: tramítese el correspondiente oficio por secretaria.

NOTIFÍQUESE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA
JUEZ

2018-00340

Firmado Por:
Diana Marcela Salazar Puerta
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 003
Envigado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **498cec22171f35c21f89efc558211d9a1fec9a979762e4b57ba4af94919cb374**

Documento generado en 18/01/2023 03:53:47 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>